

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a las personas interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio que consta en el expediente, y previa valoración por este órgano de la posible lesión de derechos o intereses legítimos que pudiera causarse al mismo con la publicación del contenido íntegro de cada acto, por medio del presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, según se detalla.

Asimismo, se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en calle Américo Vespucio, núm. 13, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, pudiendo acceder al contenido íntegro del mismo previa acreditación de la identidad, cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: COSN0050/SC/17.

Acto: Acuerdo de Inicio de la Dirección General de Comercio de fecha 14 de marzo por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Mingjun Chen.

Establecimiento comercial: Dream.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.9 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía).

Último domicilio: Calle Santiago, núm. 7, 1A. Linares (Jaén).

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN0027/SC/18.

Acto: Acuerdo de Inicio de la Dirección General de Comercio de fecha 7 de marzo, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Martin Hill, S.L.

Establecimiento Comercial: Mango.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.2 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía).

Último domicilio: Calle Madre Soledad Torres Acosta, núm. 7, Jaén.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN0041/SC/18.

Acto: Acuerdo de Inicio de la Dirección General de Comercio de fecha 28 de marzo, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Córdoba Sport Área Deportiva, S.L.

Establecimiento comercial: Foot Runner.

00135376

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.1 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía).

Último domicilio: Calle Bailarina Anna Paulova, núm. 10-A, Córdoba.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2018.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»